

PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL TRABAJO DEL
AEROCLUB FORMOSA

1. OBJETIVO

Determinar las políticas y medidas de prevención a adoptar por el Aero Club FORMOSA, con el fin de reducir el riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19, en el marco de la pandemia que afecta a la población mundial.

El Aero Club FORMOSA, en línea con sus políticas de responsabilidad social, se ajustarán a este protocolo con el propósito de generar una transformación cultural, tendiente a adoptar buenas prácticas de higiene que perduren en el tiempo.

2. Ámbito de Aplicación

El presente protocolo comprende a todas aquellas personas físicas que presten servicios como trabajadores dependientes, socios, alumnos/as y/o terceros que concurran al establecimiento del Aero Club FORMOSA durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional a través del Decreto N°297/2020 y en

todo momento que se requiera la implementación de las medidas preventivas.

3. Definiciones

a. Virus.

Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

b. Coronavirus.

Los coronavirus son una familia de virus, conocidos por causar enfermedades, que van desde el resfrío común hasta enfermedades graves como el Síndrome Respiratorio por coronavirus de Medio Oriente (MERS-CoV) y el Síndrome respiratorio agudo grave (SARS).

c. Pandemia.

Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad.

Toda persona que presente fiebre y uno o más de los siguientes síntomas respiratorios: tos, idonofagia (dolor al tragar), dificultad respiratoria y que en los últimos 14 días haya viajado a las zonas denominadas de riesgo o estado en contacto con casos confirmados o probables de COVID-19 (MSN al 21/03/2020). La definición de caso sospechoso se actualiza periódicamente en el siguiente enlace: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/Definicion-de-caso>.

4. Marco Legal

- Decreto de Necesidad y Urgencia N°260/2020.
- Decreto de Necesidad y Urgencia N°297/2020.
- Decreto de Necesidad y Urgencia N°355/2020 -Prórroga Decreto N°297/2020-.
- Decreto de Necesidad y Urgencia N° 459/2020.
- Ley N° 19.587/72 “Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo”, y su Decreto Reglamentario N° 351/79 “Reglamentario de la Ley N°19.587/72”.
- Ley N° 24.557/95 “Ley de Riesgos del Trabajo”.
- Ley Provincial N°473/85 y su Decreto Reglamentario N°540/85.

- Decreto Provincial N° 100/2020.
- Resoluciones Anexas de la OMS, OPS, MSAL, SRT.
- Otras resoluciones.

5. Introducción

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. El coronavirus que se ha descubierto más recientemente es el SARS-CoV-2 (Wuham – China diciembre de 2019). El COVID-19 es la enfermedad causada por el SARS-CoV-2. En enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como emergencia de salud pública de importancia internacional el brote de enfermedad por un nuevo coronavirus en la provincia de Hubei (China). Con fecha 11 de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas por COVID-19 a nivel global llegara a 118.554, y en número de muertes a 4.281, afectando hasta ese momento a 110 países.

Debido a la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional se dispuso en el orden nacional, la adopción de medidas inmediatas frente a esta emergencia, que son de importancia.

6. Propagación del virus

Cuando una persona con COVID-19, tose o exhala, despiden gotículas de líquido infectado. La mayoría de estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como escritorios, mesas o teléfonos. Otras personas pueden contraer el COVID-19, si tocan estos objetos o superficies contaminados y posteriormente se tocan los ojos, la nariz o la boca; también pueden contagiarse si se encuentran a menos de un metro de distancia de una persona con COVID-19, e inhalan las gotículas que ésta haya esparcido al toser o exhalar. Es decir, el COVID-19, se propaga de manera similar a la gripe. La mayoría de las personas que contraen la enfermedad presentan síntomas leves y se recuperan. El riesgo de desarrollar un cuadro grave aumenta con la edad: las personas mayores de 60 años.

7. Indicaciones Generales

Los trabajadores dependientes, socios, alumnos/as y/o terceros deberán contar con su correspondiente permiso de circulación para movilizarse, la misma deberá contar con la firma del titular del Aero Club FORMOSA, o quien este designe.

El trámite para la autorización para circular será expedido y/o tramitado por ante el Aero Club FORMOSA.

No podrá ingresar a las instalaciones del Aero Club quien se encuentre incluido en la nómina de grupos de riesgo por la enfermedad COVID-19.

Los trabajadores y/o quienes presten servicio y/o se encuentren afectados a esta actividad deberán contar con el permiso de circulación y su desplazamiento deberá limitarse al estricto cumplimiento de las actividades y servicios permitidos.

ATENCIÓN PREVIA

Se debe priorizar la atención para otorgar turnos para asistir a las Instalaciones del Aero Club FORMOSA de manera telefónica, vía electrónica o por video llamada, videoconferencia, WhatsApp, zoom, entre otras.

Todas las interacciones y/o comunicaciones realizadas con los socios e invitados, se realizaran a través de cualquiera de los medios remotos de comunicaciones referidas.

Se deberá realizar un contacto (preferentemente telefónico) preventivo con los socios e invitados siguiendo los siguientes objetivos:

Asegurarse de que el socio, alumnos/as y/o invitado no muestre síntomas de infección respiratoria (tos, resfriado) y fiebre (más de 37,5 °C). En este caso, se invita al socio o invitado a quedarse en su casa y a ponerse en contacto con el servicio de emergencia N°107.

Los socios, invitados y/o alumnos deberán informar, vía telefónica (llamadas, WhatsApp, email) si han estado en contacto con personas provenientes del extranjero, o algún caso confirmado o sospechoso de COVID-19, antes de ingresar a las instalaciones.

La instrucción teórica se realizara a través de sistemas o aulas virtuales a fin de evitar la concurrencia masiva de personas a la institución.

Las actividades de instrucción práctica, adaptaciones, readaptaciones se realizaran exclusivamente con turnos previamente acordados manteniendo la proporción de 1(un) instructor por cada alumno/a debiendo guardar el distanciamiento social.

La posibilidad de concurrir a las Instalaciones del Aero Club FORMOSA deberá darse única y exclusivamente mediante el sistema de turnos. El sistema de turnos escalonados.

El Aero Club FORMOSA deberá otorgar un turno y emitir al socio, invitado y/o alumnos/as una constancia de atención, por correo electrónico, WhatsApp o mensaje de texto, en la que figure día-horario-dirección del Aero Club, nombre y número de DNI del socio, invitado y/o alumno/a.

El horario establecido para el desarrollo de sus actividades será de jueves a domingo de 14 hs a 20 hs, horario que se podrá extender por situaciones que así lo ameriten, previo Cumplimiento de las medidas establecidas en este protocolo, y a dispensas del Aero Club FORMOSA con la debida autorización de las autoridades respectivas. O quien este designe.

Cada socio, alumno/a y/o invitado deberá concurrir puntualmente a su turno en el horario asignado.

INGRESO

Toda persona que ingrese a las instalaciones del Aero Club FORMOSA deberá hacer uso obligatorio del barbijo tapa boca y nariz, gafas de seguridad, lentes en todo momento y mantener el distanciamiento de 2,00 metros de acuerdo a la normativa de la OMS.

Se deberá reducir al mínimo la dotación de empleados en el caso que cuenten con trabajadores dependientes, los cuales deberán tener su propio lugar de trabajo con una distancia mayor a 2,00 metros, deberá contar con barrera física en los casos de no ser posible dicho distanciamiento, que eviten el contacto o acercamiento entre personas.

Al momento del ingreso del personal dependiente, cualquier otro tercero como así también de los alumnos/as y/o socios, se deberá tomar la temperatura previendo medidas de higiene. En el caso de superar los 37.5 °C, se debe impedir el ingreso y aislarlo del contacto del resto, y posteriormente comunicar la situación al servicio de emergencia N° 107.

Deberá contar con punto de desinfección específico, proveer de alcohol en gel, alcohol al 70% al ingresar o bien un sanitario para el correspondiente lavado de manos con agua y jabón y papel descartable para el secado de manos, disponer de cesto de residuo con pedal.

Se deberá colocar un tapete desinfectante para las suelas de los calzados a la entrada y salida de oficinas, aulas y/o salones múltiples, que se renovara regularmente.

A los efectos de evitar aglomeraciones, serán responsables de garantizar el distanciamiento de 2,00 metros entre personas dentro y fuera de las instalaciones.

Organizar los turnos de manera que se limite, la presencia simultánea de varios socios, invitados, alumnos/as y/o terceros, teniendo en cuenta el tamaño del lugar, y el factor de ocupación otorgada por la autoridad competente reducida al 50%, a fin de permitir las medidas de distanciamiento social de 2,00 metros.

**DURANTE LA JORNADA DENTRO DE LAS OFICINAS, AULAS, SIMULADORES
Y/O SALONES MÚLTIPLES**

En todo momento se mantendrá la distancia obligatoria de 2,00 metros dentro de las oficinas, aulas, simulador y/o salones múltiples, solamente se admitirá un instructor/a y/o una sola persona (alumno/a) en las oficinas, aulas, simulador y/o salones múltiples de los distintos sectores antes mencionados.

Entre alumno/a y alumno/a deberán ser desinfectados las oficinas, aulas, simulador y/o salones múltiples.

Designar a una persona de limpieza para realizar la desinfección de las oficinas, aulas, simuladores y/o salones múltiples, puntos de contactos en general.

Los elementos que se utilicen para la desinfección de tales superficies, deberán reunir ciertas condiciones de que no sean incompatibles, para evitar que puedan generar un perjuicio mayor (presencia de sustancias que

al contacto físico puedan ocasionar una reacción física que afecte a la persona, por su composición química).

Las personas que realicen las tareas de desinfección deberán contar con los elementos de protección personal como ser (guantes impermeables, protectores oculares y barbijo tapa boca y nariz) a fin de evitar el contacto de la piel y de las mucosas con la lavandina (hipoclorito) utilizada durante las tareas de limpieza y desinfección con el objeto de prevenir enfermedades profesionales.

En todo momento se debe ventilar natural o artificialmente, el establecimiento (oficinas, aulas, simuladores y/o salones múltiples) inclusive en los casos que tengan ambientación climática.

Prohibir mates, alimentos y utensilios que sean de uso compartido.

Deberán exhibir lo siguiente:

- Carteleria de higiene de manos
- Carteleria de síntomas COVID-19

- Carteleria de medidas de Prevención

Deberá estar exhibido el afiche informativo y obligatorio que las ART deben proveer a sus afiliados según Resolución 29/2020, en el caso de que estos cuenten con trabajadores dependientes.

AERONAVES

Las Aeronaves del Aeroclub que sean utilizadas para fines de instrucción o entrenamiento, deberán prepararse y mantenerse correctamente higienizadas y sanitizadas, antes y después de cada vuelo.

Los elementos que se utilicen para la desinfección de tales superficies, deberán reunir ciertas condiciones de que no sean incompatibles, para evitar que puedan generar un perjuicio mayor (presencia de sustancias que al contacto físico puedan ocasionar una reacción física que afecte a la persona, por su composición química).

Las personas que realicen las tareas de desinfección deberán contar con los elementos de protección personal como ser (guantes impermeables, protectores oculares y barbijo tapa boca y nariz) a fin de evitar el contacto de la piel y de las mucosas con el cloruro de benzalconio, utilizada durante las tareas de limpieza y desinfección con el objeto de prevenir enfermedades profesionales.

EGRESO

El establecimiento debe ser desinfectado una vez culminada la jornada.

Designar a una persona de limpieza para realizar la desinfección de los pasamanos, picaportes, teclados, mouse, escritorios, puntos de contactos en general, verificar que los mismos se encuentren desenergizados.

Los elementos que se utilicen para la desinfección de tales superficies, deberán reunir ciertas condiciones de que no sean incompatibles, para evitar que puedan generar un perjuicio mayor (presencia de sustancias que

al contacto físico puedan ocasionar una reacción física que afecte a la persona, por su composición química).

Las personas que realicen las tareas de desinfección deberán contar con los elementos de protección personal como ser (guantes impermeables, protectores oculares y barbijo tapa boca y nariz) a fin de evitar el contacto de la piel y de las mucosas con la lavandina (hipoclorito) utilizada durante las tareas de limpieza y desinfección con el objeto de prevenir enfermedades profesionales.

Los trabajadores dependientes, alumnos/as, socios e invitados, colaboradores deberán previo al ingreso a su domicilio y antes de tener cualquier tipo de contacto con su familia u objetos de la casa, proceder a quitarse la ropa de trabajo incluyendo el calzado, lentes, celular u otros objetos personales y colocarlos en una bolsa para su posterior desinfección.

Separar de las otras ropas y luego rociar todos los objetos personales con líquido desinfectante incluyendo el calzado y dejar actuar durante 5

CONSEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA EMERGENCIA COVID-19

[Decreto N° 100/20]

minutos, de una vez realizado esto, estarán en condiciones de hacer uso de su hogar.

Una vez separado de otras ropas, proceder a su lavado, estos estarán en condiciones de hacerse uso.

CARTELERIA INFORMATIVA:

nuevo

Coronavirus COVID-19

saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria leve que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados

- Lavarse las manos con jabón regularmente
- Estornudar en el pliegue del codo
- No llevarse las manos a los ojos y la nariz
- Ventilar los ambientes
- Desinfectar los objetos que se usan con frecuencia

síntomas

- Fiebre y tos
- Fiebre y dolor de garganta
- Fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá inmediatamente al sistema de salud.**

Para quienes regresan de países afectados, se sugiere permanecer en el domicilio y no concurrir a lugares públicos como ámbitos educativos, laborales, recreativos, deportivos o sociales durante 14 días.

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón

Duración del procedimiento: 40 - 60 segundos.

- MOJARSE LAS MANOS CON AGUA
- DEPOSITAR LA PASTILLA DE LA MANO UNO CANTIDAD DE JABÓN SUFICIENTE PARA CUBRIR TODAS LAS SUPERFICIES DE LAS MANOS
- FROTARSE LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SI
- FROTARSE LA PUNTA DE LA MANO DERECHA CONTRA EL DORSO DE LA MANO IZQUIERDA ENTRELAZANDO LOS DEDOS Y VICEVERSA.
- FROTARSE EL ESPALDO DE LOS DEDOS DE UNA MANO ENTRE SI CON LOS DEDOS DE LA OTRA MANO.
- FROTARSE EL DORSO DE LOS DEDOS DE UNA MANO CON LA PALMA DE LA MANO OPUESTA AGARRÁNDOSE LOS DEDOS.
- FROTARSE CON UN MOVIMIENTO DE ROTACIÓN EL PUNTO DE UNIÓN, ATRÁS Y HACIA DELANTE CON LA PALMA DE LA MANO OPUESTA Y VICEVERSA.
- FROTARSE LA PUNTA DE LOS DEDOS DE LA MANO DERECHA CONTRA LA PALMA DE LA MANO IZQUIERDA HACIENDO UN MOVIMIENTO EXTERNO Y VICEVERSA.
- ENJUAGUARSE LAS MANOS CON AGUA
- SEQUJARSE CON UNA TOALLA TERCERIZABLE.
- SEÑALAR DE LA TONCALIA PARA DEJAR EL GRIFTO.
- LAS MANOS SON SEGUROS.

CONSEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL
DE LA EMERGENCIA **COVID-19**
[Decreto N° 100/20]

		<p>Cúbrete la boca con el antebrazo cuando tosas o estornudes, o con un pañuelo desechable, luego tíralo a la basura y límpiarte las manos.</p>
		